



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1006-2019-R-UNAS

Tingo María, 13 de diciembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El informe 372-2019-DIF-UNAS, de fecha 11 de diciembre de 2019, presentado por el Director de Infraestructura Física, sobre aprobación de costo final de ejecución del proyecto "RENOVACIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL(LA) LABORATORIO DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO", con Código Único de Inversión N° 2434515; Registro N° 4119 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 866-2018-R-UNAS, de 04 de diciembre de 2018, la Entidad (U.N.A.S) aprueba el Expediente Técnico y ejecución de la Inversión "RENOVACIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL(LA) LABORATORIO DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO", con Código Único de Inversión N° 2434515 y un presupuesto de S/.191,016.66 (Ciento Noventa y Un Mil Dieciséis con 66/100 soles), modalidad de ejecución ADMINISTRACIÓN INDIRECTA-POR CONTRATA, con un plazo de ejecución de 30 días calendario.

Que, mediante Resolución N° 462-2019-R-UNAS, de fecha 16 de julio de 2019 y su FE DE ERRATAS de fecha 17 de julio de 2019, la Entidad (U.N.A.S) designa a los miembros del Comité de Recepción de la Obra "RENOVACIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL(LA) LABORATORIO DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO".

Que, con fecha 06 de agosto de 2019, los miembros del comité de recepción de obra designados mediante Resolución N° 462-2019-R-UNAS (16/07/2019), El Representante de la empresa MIAT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., y el Residente de obra reciben la obra, en cumplimiento al Art. N° 208 del reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, suscriben el Acta de Recepción en señal de conformidad.

Que, mediante Resolución 826-2019-R-UNAS, se aprueba Liquidación de Contrato de Consultoría de Obra N° 002-2019-UNAS-R de la Supervisión de la Obra: "RENOVACIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL(LA) LABORATORIO DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO S/.8,572.13 (Ocho mil quinientos setenta y dos con 13/100 soles), con un plazo real de ejecución de 30 días calendario.

Que, mediante Resolución 969-2019-R-UNAS, se aprueba la Liquidación de Contrato de Ejecución de Obra N° 017-2019-UNAS-R, referente a la Obra: "RENOVACIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL(LA) LABORATORIO DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO", por el monto de S/.151,101.94 (Ciento Cincuenta y Un Mil Ciento Uno con 94/100 soles), ejecutada por la modalidad de Contrato y Sistema a Suma Alzada y un Plazo de Ejecución Real de 30 Días Calendarios.

Que, el Artículo 180° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado establece, que "Luego de consentida la liquidación y efectuado el pago correspondiente, culmina definitivamente el contrato y se cierra el expediente respectivo". Por lo cual, a fin de proceder con el cierre del proyecto en el banco de proyectos en INVIERTE.PE, corresponde aprobar el Costo Final;

Que, mediante documento de visto, el Director de Infraestructura Física, solicita la aprobación del Costo Final por la ejecución del proyecto "RENOVACIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL(LA) LABORATORIO DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO", con Código Único de Inversión N° 2434515, por el importe de S/.172,504.07 (Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos Cuatro con 07/100 soles) con un plazo de ejecución real de obra de 30 días calendario.



RESOLUCIÓN N° 1006-2019-R-UNAS

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b). Señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". Y siendo de interés institucional es pertinente aprobar el costo final del referido proyecto de inversión;

Contando con el Informe Legal N° 379-2019-OAL/CCVL-UNAS, de fecha 12 de diciembre de 2019, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Costo Final de la Ejecución del Proyecto denominado "RENOVACIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL(LA) LABORATORIO DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO", con Código Único de Inversión N° 2434515, por el monto total final de **S/.172,504.07 (Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos Cuatro con 07/100 soles)**, ejecutada por la modalidad de contrato y sistema a suma alzada y un plazo de ejecución real de obra de 30 días calendario; DEBIENDO el órgano correspondiente efectuar el cierre del proyecto conforme a Ley.

Regístrese y Comuníquese.



EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL